

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TENJO - CUNDINAMARCA

jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO Art 443 C.G.P.

EXCEPCIONES DE MERITO

SE FIJA EN LA CARTELERA TANTO FISICA COMO VIRTUAL DE ESTE DESPACHO, HOY 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SIENDO LAS 08:00 HORAS

No.	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	DIAS DE TRASLADO	VENCE	ACTUACIÓN(ES)
1	2021-00115	VERBAL	DELTA METALES S.A.S	ULISES YEZID LEYTON BERNAL Y RICARDO ALBERTO SUAREZ OSPINA	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022	20,21,22,23,26,27,28. 29, 30 SEPTIEMBRE Y 03 DE OCTUBRE DE 2022	03-10-2022 5:00 PM	EXCEPCIONES DE MERITO

De conformidad con lo establecido en el artículo 443 del C.G.P. y el artículo 9 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se fija en la cartelera virtual y en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, Cundinamarca, el presente traslado se incluye en una lista que se mantendrá a disposición de las partes en la Secretaría del Juzgado por un (1) día, hoy diecinueve (19) de septiembre de 2022, siendo la hora de las 8:00 a.m. Los diez (10) días de traslado correrán los días 20,21,22,23,26,27,28. 29, 30 de septiembre y 03 de octubre de 2022. Conste.

VIVIANA GARCIA MANTILLA
Secretaria